Señores miembros de la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile:

Mi nombre es Diana Montes Miranda, mi edad 25 años, y hasta el 11 de septiembre del ano 73 fui estudiante del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Desde el 3 de julio del año 74 hasta el 7 de agosto del año 75 fui prisionera política en diversos campos de concentración y lugares de detención.

Presento mi testimonio con objeto de poner en conocimiento de ~~(la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile, y por intermedio de ella al mundo entero,)~~ esta audiencia las vejaciones, tratamientos inhumanos y torturas que no sólo he contemplado sino que me correspondió la dramática situación de vivirlas, como también le ocurriera a mis padres y a mi hermana Rosa María, hechos que no terminaron con mi experiencia, sino que continúan soportando y sufriendo miles de hombres, mujeres, e incluso niños de mi país bajo la dictadura facista que ha usurpado el poder en mi patria.

El 3 de julio del año 74 nos hallábamos mi hermana y yo en nuestro departamento; mi madre había salido. Eran las 8.30 de la mañana. Llamaron a la puerta; cuando mi hermana abrió, entraron cinco hombres vestidos de civil, armados con revólveres y metralletas y le mostraron a ella una orden de detención contra mi madre, Josefina Miranda, contra mi hermana y contra mí, en nuestra calidad de familiares directos de mi padre, Jorge Montes Moraga, senador del Partido Comunista. La orden de detención contra nosotras estaba dictada por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA.

En cuanto entraron los agentes del SIFA nos ordenaron permanecer en una de las piezas, mientras algunos de ellos se dedicaban a allanar el departamento. El hombre que dirigía el grupo nos ordenó hacer una declaración escrita en la que constara fundamentalmente si sabíamos dónde se encontraba mi padre, si lo habíamos visto después del 11 de septiembre del año 73, los nombres de nuestros otros familiares, si ellos pertenecían a alguna organización política, etc. Nosotras no sabíamos dónde se encontraba mi padre; aún así, debimos hacer la declaración.

Los agentes del SIFA nos tuvieron en el departamento hasta alrededor de la una de la tarde. Luego, nos ordenaron salir

del departamento y subir a un auto blanco, mientras tres de ellos se quedaban allí esperando que regresara mi madre. Cuando estuvimos dentro del auto, uno de los agentes nos ordenó vendarnos los ojos con unos trozos de género que él nos pasó, y recostarnos una sobre otra de manera que no pudieran vernos desde fuera. Calculo que habrían pasado 20 minutos cuando el auto se detuvo; nos ordenaron bajar. Sentí ruido de fusiles; alguien me cogió del brazo y me condujo a través de unas escaleras. Me pusieron de pie contra una pared, siempre con los ojos vendados. Yo suponía que a mi hermana la habían llevado allí mismo. Había una radio funcionando y así me iba dando cuenta del tiempo que transcurría.

Alrededor de dos horas después me volvieron a coger del brazo y me condujeron escaleras arriba. Me hicieron entrar a una pieza, y alguien me ordenó sacarme la venda. Ví a un soldado de la Fuerza Aérea que custodiaba la puerta, y a un oficial de la Fuerza Aérea sentado ante una mesa. El oficial comenzó a interrogarme, quería saber dónde se encontraba mi padre y si yo había participado en actividades políticas antes y después del 11 de septiembre del año 73. Me dijo que éste era un interrogatorio suave, que si yo hablaba podría irme a mi casa, y que si no le contestaba lo que me pedía se vería obligado a actuar de otra manera conmigo. Agregó que yo debía elegir cuál método prefería. Este oficial era el Comandante Edgardo Ceballos, alias inspector Cabezas, uno de los jefes máximos del SIFA y torturador de la Academia de Guerra Aérea. Le contesté que ya había hecho una declaración, y que no tenía nada más que agregar. Me ordenó entonces que me vendara nuevamente los ojos, y el soldado me condujo escaleras abajo. Me pusieron otra vez de pie contra una pared. Yo escuchaba carraspear a mi hermana de vez en cuando y de este modo sabía que ella continuaba allí. De pronto, oí los gritos de mi madre y su voz pidiendo ver a sus hijas. Comprendí que a ella también la habían detenido. Durante largo rato escuché los gritos de mi madre y ruidos de golpes. Estuve de pie contra la pared más de 10 horas; durante este tiempo, los soldados que pasaban por allí me insultaban y amenazaban con violarme si no hablaba. Ya casi no podía mantenerme de pie, no había comido nada durante el día.

Alrededor de la 1 de la madrugada del día 4, alguien me co -

gió del brazo y me condujo nuevamente escaleras arriba. Me introdujeron en una pieza, pero esta vez no me ordenaron sacarme la venda. Sentí un golpe en la cabeza, y la voz de Ceballos ordenándome hablar. Dije nuevamente que no tenía nada más que agregar. Ceballos siguió golpeándome, en el cuello, en el vientre, en los senos. Continuaba preguntándome; yo ya no hablaba. Siguió golpeándome durante largo rato. Me amenazó con "colgarme" si no hablaba. Yo no sabía qué significaba aquello de "colgar"; Ceballos puso un lápiz en mi mano y me ordenó escribir mi nombre. Yo seguía con los ojos vendados. De pronto, Ceballos ordenó a alguien que preparara las cosas para colgarme. Luego, me empujó a un baño, me ordenó levantarme un poco la venda y me ordenó orinar. Después, totalmente vendada, me condujeron por pasillos y escaleras, me sacaron al aire libre y me volvieron a introducir al laberinto de escaleras y pasillos. Alguien me conducía agarrándome del brazo, y sentía el cañón de un fusil apoyado en mi espalda.

Me introdujeron en una pieza y oí nuevamente la voz de Ceballos ordenándome hablar. Yo permanecí en silencio. Ceballos ordenó que me desnudara; así lo hice. Al sacarme la ropa, la venda que cubría mis ojos se deslizó un poco hacia arriba; me encontraba en una pieza semi-oscura, con piso de cemento. Un hombre con uniforme de la Fuerza Aérea se acercó a mí; pude ver sus manos, en las cuales sostenía los polos conductores de electricidad. Oí la voz de Ceballos muy cerca de mí y vi que ponían los polos eléctricos en mis senos; sentí la primera descarga eléctrica; grité y retrocedí. Me aplicaron luego descargas eléctricas en el vientre; Ceballos ordenaba a uno de sus hombres manejar la máquina conductora de electricidad. Mi cuerpo se sacudía ante cada choque eléctrico. Ceballos me preguntó si estaba dispuesta a hablar, ya que aquello era sólo una muestra de lo que me esperaba si no hablaba. Finalmente, ordenó que me colgaran. Me pusieron tela adhesiva alrededor de las muñecas, en los brazos a la altura de los codos, y en las piernas detrás de las rodillas. Luego me amarraron las manos con un cable, me ordenaron sentarme en el suelo, encoger las piernas y ponerlas entre los brazos. Introdujeron una barra de fierro entre mis brazos y las piernas por detrás de las rodillas. Todo ésto se hizo en silencio. Entonces me izaron. Quedé colgando en el aire, soste-

nida sólo por el cable que amarraba mis muñecas. Introdujeron los polos eléctricos en la vagina y Ceballos ordenó a sus a - yudantes manejar la máquina conductora de electricidad. Sentí las horribles descargas eléctricas en la vagina y comencé a gritar de dolor. Alguien me tapó la boca con un trapo; yo ape - nas podía respirar. Ceballos ordenó aumentar el voltaje de e - lectricidad. Más tarde, introdujeron los polos eléctricos en el ano; las descargas eléctricas eran discontinuas, lo que pro - ducía mayor dolor. Yo no podía hacer ningún movimiento, ya que dos hombres me sujetaban por las piernas. No sé cuánto tiempo estuvieron aplicándome choques eléctricos en la vagina y en el ano. Ceballos me amenazaba con torturar de la misma forma a mi madre y a mi hermana. Finalmente, ordenó que me descolgaran; me tendieron en el suelo. Yo estaba semi-inconsciente. Creí que la tortura había terminado. Y de pronto sentí nuevas descargas e - léctricas; mi cuerpo se sacudía violentamente en el suelo. No sé cuánto tiempo estuve tendida,desnuda, allí. Ceballos me or - denó que me vistiera; yo no tenía fuerzas para hacèrlo. Tuvie - ron que vestirme ellos. Me levantaron, y alguien me tomó del brazo. Me obligaron a caminar y me condujeron nuevamente por escaleras y pasillos. Yo ya no sabía siquiera por dónde cami - naba. Continuaba con los ojos vendados. Me tiraron sobre un colchón. Cuando desperté, me encontré en una pieza custodiada por un soldado, en la que habían alrededor de 10 compañeros de - tenidos. Me asignaron el número 48; pasé cuatro meses en esa pieza. Mi madre y mi hermana se encontraban detenidas en otra pieza del mismo lugar. Ellas sufrieron también vejaciones y ma - los tratos. Durante mi período de detención en ese sitio me in - terrogaron constantemente. Mi padre estuvo también detenido allí durante cuatro meses; los primeros 15 días lo tuvieron de pie; estuvo esposado y vendado constantemente durante dos meses, su - friendo horribles torturas. No podíamos vernos, ya que estába - mos en distintos lugares del recinto, e incomunicados, igual que la mayoría de los detenidos en ese lugar. El 2 de noviembre mi padre fue trasladado al campo de concentración de Ritoque, sin cargos en su contra. Mi madre y mi hermana salieron en libertad el 5 de noviembre, sin cargos en su contra. El 8 de noviembre yo fuí trasladada al campo de concentración de Tres Alamos, sin car-

gos en mi contra. Estuve 7 meses en Tres Alamos, viviendo con las demás detenidas en condiciones de vida inhumanas. En junio del año 75, las mujeres fuimos trasladadas al campo de concentración de Pirque. Allí estuve dos meses, y fuí puesta en libertad el 7 de agosto. Entrego a la Comisión Internacional una fotocopia del certificado de libertad. Mi padre continúa detenido, actualmente en Tres Alamos, y su salud se ha ido minando cada vez más, producto de las torturas que sufrió y del prolongado período de detención. No ha tenido atención médica adecuada; actualmente debe ser intervenido quirúrjicamente para extirparle un tumor al testículo derecho. No tengo antecedentes si ésto se llevará a cabo. Mi padre ha pasado por los siguientes lugares de detención: Academia de Guerra Aérea, Ritoque, Tres Alamos, Penitenciaría de Santiago, cárcel de Concepción, Isla Quiriquina, cárcel de Valparaíso, nuevamente Ritoque y ahora nuevamente Tres Alamos. La Junta Militar pretende llevar a cabo un proceso que ha caratulado "Proceso contra Luis Corvalán y otros"; entre el grupo de dirigentes que sería procesado, se encuentra mi padre.

Como ser humano, como ciudadana de mi pais, expreso mi anhelo que esta terrible pesadilla de terror, represión y muerte que pesa sobre el pueblo chileno, no continúe un día más; que se ponga término al terror y que la conciencia progresista de la humanidad exija el restablecimiento de los derechos y libertades fundamentales del hombre en Chile. Gracias.

Nota: entrego además a la Comisión Internacional una fotocopia de una recomendación médica con el objeto de hacerme un tratamiento fisioterapéutico en el brazo derecho, lesionado aún ahora, producto de las torturas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRET. EJEC.NAC. DE DETENIDOS

C E R T I F I C A D O

EL TENIENTE CORONEL , SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL DE DETENIDOS que suscribe;

C E R T I F I C A :

Que el ciudadano (a) [illegible] Cédula de Identidad Nº 6.305.979-[illegible] Gabinete de [illegible] permaneció detenido (a) en : ACADEMIA DE GUERRA AEREA, EX [illegible] Y PIRQUE.- desde el : 3 de Julio de 1974 hasta el 7 de Agosto de 1975.

Que dicha detención fué temporal consecuencia de la aplicación de las facultades del Estado de Sitio.

Que fué puesto (a) en Libertad por no haberse comprobado, hasta este instante, que hubiere contravenido las normas constitucionales del Pais, en conformidad al Decreto Exento Nº1302. de fecha 4 de Agosto de 1975 del Ministerio del Interior.-

Dado en Santiago a Veinte días del mes de Agosto del año Mil Novecientos Setenta y Cinco.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA NACIONAL DE DETENIDOS
DEPTO. AYUDANTIA

JULIO FUENZALIDA ARANCIBIA
Teniente Coronel
Secretario Ejecutivo Nacional
Subrogante

CAS.-